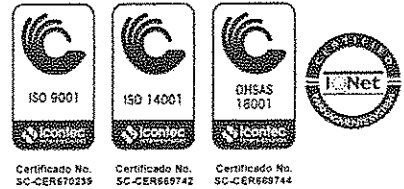




INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES PROPIEDAD DE INFIBAGUE; E IGUALMENTE REALIZAR LA COMPRA DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE EMERGENCIAS.

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015** el INSTITUTO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

INFIBAGUE en cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y políticas de Seguridad y Salud en el trabajo especificadas en la Resolución N° 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone: *"Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año". La resolución 0705 de 2007 Reglamenta en el ARTÍCULO 1°.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones. Se encuentra en la obligación de destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores del instituto.*

En consonancia con lo anterior, y teniendo en cuenta que la Entidad para prevenir y atender los eventos descritos en la normatividad citada, cuenta con **96 extintores** distribuidos como se evidencia en el análisis técnico del presente análisis; elementos que requieren para su correcto funcionamiento, de acuerdo con las normas NFPA (National Fire Protection Association) de un mantenimiento preventivo periódico y recarga que incluye la revisión interna del extintor y el cambio del insumo del que dispone, según el tipo de extintor del que se trate, servicio que requiere ser contratado de forma anual, en procura de asegurar un óptimo, seguro y efectivo funcionamiento de ésta herramienta que es considerada como de primera línea para atender emergencias relacionadas y/o generadas por un incendio y que éstos no se constituyan en un peligro para quienes están cerca de ellos o para quienes los operan.

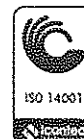




INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Certificado No.
SC-CER670238



Certificado No.
SC-CER669742



Certificado No.
SC-CER669744



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

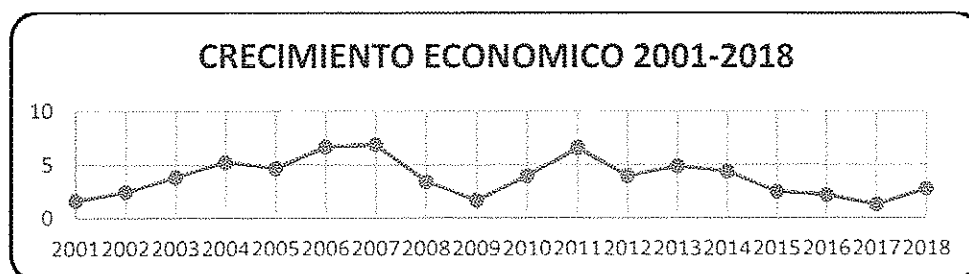
De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Siguiendo las instrucciones de Colombia Compra Eficiente NO necesario realizar un estudio de las condiciones económicas del país. Sin embargo, con la información disponible se realizará un análisis general de las principales variables macroeconómicas para ilustrar un panorama actual de la economía colombiana. Es preciso señalar, que el objetivo no es realizar un estudio exhaustivo, sino más bien tener una idea global de los principales componentes del sector económico y que éstos sean vistos como insumos para la toma de decisiones dentro de los procesos de contratación y de necesidades del Instituto.

1. Producto Interno Bruto

En primera medida, el Producto Interno Bruto (PIB) es una medida usual para evaluar el desempeño económico de cualquier país, la cual representa el valor final de los bienes o servicios producidos en un tiempo determinado. En otros términos, la evolución del PIB es una radiografía del estado de la economía. La Gráfica 1 ilustra la evolución del Producto Interno desde el año 2000 hasta el año 2016, ilustrando el panorama macroeconómico con el que el país iniciaba el siglo XXI. El crecimiento económico en promedio desde el año 2001 hasta el 2016 ha sido de 4,1%; no obstante, resulta útil observar y analizar 3 períodos de lo que va del siglo XXI: preboom (2000-2007), boom (2008-2013) y estancamiento (2014-2018) como se puede ver en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Evolución del Crecimiento económico en Colombia 2001-2018



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Banco de la República- Colombia





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Entre los años 2000-2007, el sector minero-energético y el sector agrícola decrecieron su participación dentro del Producto Interno Bruto (PIB) de forma constante, siguiendo la misma tendencia de década de los años 90, el sector industrial por su parte creció a un ritmo sin mayores sobresaltos (de cuanto a cuanto). No obstante, desde el año 2008 hasta el año 2013, la radiografía de la economía colombiana tuvo un rápido giro. En dicho periodo el sector minero-energético creció de manera sistemática, alcanzando una participación dentro de la economía nacional de 7,63%, cifra que supera la participación porcentual del sector de la agricultura, como se observa en la Gráfica 2 y que explica en cierta medida, el crecimiento económico del país durante ese periodo.

Este comportamiento fue el resultado del incremento de la producción y los precios del petróleo crudo que aumentaron la participación del sector de los hidrocarburos de 3,9% a 5,2% entre el 2005 y el 2014 dentro PIB, al volumen exportado de carbón y a la concesión de títulos mineros para explotación del oro y otros minerales (ver gráfica 2). Es así, que mientras la actividad extractiva ganaba terreno con crecimientos del 10,6% en el 2010 y 14,51% para el 2011, las actividades dedicadas a la industria y a la agricultura perdían dinamismo en tanto, sólo exhibieron crecimientos de 0,20% y 2,1% para la agricultura y 1,83% y 4,70% para la industria en el mismo periodo. Como resultado el sector extractivo desplazó sustancialmente a los sectores de industria manufacturera y agricultura, que para la década de los años 90 su participación dentro PIB alcanzó entre el 14 y el 17% respectivamente. A partir de entonces, el país experimentó nuevos cambios en su estructura productiva, especialmente, en lo relacionado con el sector minero-energético, el cual se convertirá en un protagonista principal de la macroeconomía colombiana.

La economía colombiana experimentó desde el 2014 hasta el 2016 una desaceleración a causa de la reducción en los precios internacionales de petróleo. En primera instancia, es necesario recordar que el precio del petróleo tuvo un crecimiento continuo y acelerado entre 2001 y 2008; entre estos años el precio se multiplicó por 4 y pasó de US\$25,9 a US\$99,5 por barril. Durante los seis años siguientes (2009-2014) el precio se estabilizó alrededor de US\$91,6 y en el último año se desplomó súbitamente hasta alcanzar US\$50.7 por barril, cotización que estuvo por debajo de la lograda diez años atrás.

Muchos académicos han discutido los factores principales de la caída de los precios del petróleo. Vale la pena señalar el trabajo de Toro et al. (2015), que destaca como factores principales de la reducción del precio de este *commodity* la desaceleración de la economía de socios comerciales como India y China, la subida de la tasa de interés en los Estados Unidos, aspectos geopolíticos y algunas decisiones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Por un lado, la oferta mundial de petróleo en el 2014 según U.S Energy Information Administration (EIA) creció por encima de la demanda, como consecuencia del incremento de la extracción de crudo. Estados Unidos fue uno de los países responsables del aumento de la oferta, implementando métodos no convencionales como el Fracking y la perforación horizontal. A la vez, la extracción de petróleo no esperada de países con riesgos geopolíticos como Irak, Libia, Rusia y la participación de Arabia Saudita hicieron aumentar la producción de barriles diarios (Hoyos, 2017).



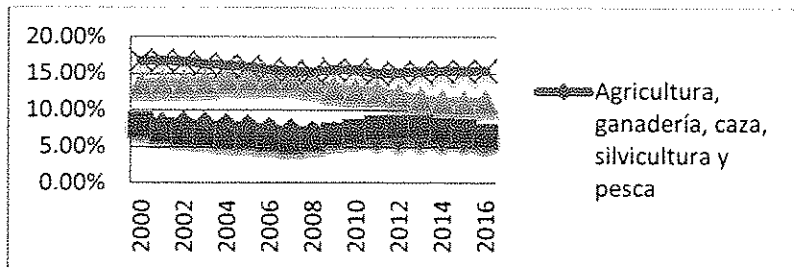


INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Es necesario entender la influencia del sector hidro-carburos sobre la economía colombiana debido a que los precios de los *commodities*, en especial el precio del petróleo, generaron repercusiones en el mercado financiero, lo que obligó a la banca central de nuestro país tomar decisiones sobre política monetaria, que más adelante se explican con mayor detalle.

Gráfica 2 Composición del PIB colombiano 2000-2016 por Rama de Actividad



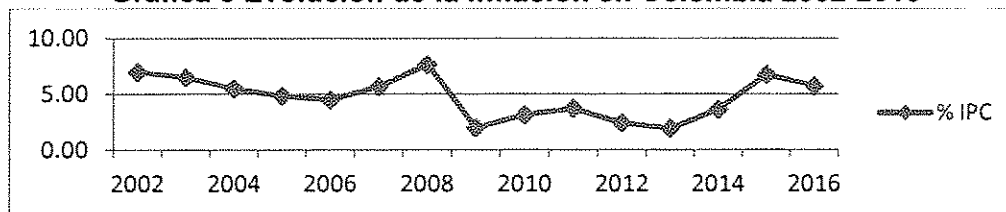
Fuente: elaboración propia con base en los datos del Banco de la República- Colombia

Inflación

Otro indicador importante es la inflación, que se define como el aumento sustancial de los precios a través del tiempo y que es generado por un desajuste entre la oferta y la demanda. La inflación alta es considerada perjudicial para la economía, en la medida que evita el ahorro, produce desconfianza en los mercados y estanca procesos de desarrollo.

La economía colombiana se ha considerado como una de las economías más estables en América Latina, en tanto sus niveles de inflación no han sobrepasado los 2 dígitos desde la década de los 90. La Gráfica 3 ilustra la evolución de la inflación en Colombia desde el año 2002 hasta el 2016 (índice de precios al consumidor IPC) y se puede observar que su comportamiento ha sido relativamente estable, mostrando dos picos: uno en el 2008 de 7,5% y otro en el 2015 de 6.7%. De acuerdo con las cifras suministradas por el DANE, el año 2017 cerró con una inflación del 4.09%.

Gráfica 3 Evolución de la Inflación en Colombia 2002-2016



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Banco de la República- Colombia

Otro de los efectos de la reducción de los precios internacionales del petróleo fue la considerable





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



depreciación del peso colombiano entre los años 2014 – 2016. La depreciación generó un alza sobre los precios al consumidor, debido que se encareció la moneda nacional de algunos bienes finales y de los insumos importados. Junto con ello, el fenómeno del Niño, el paro camionero y el aumento del impuesto al valor agregado (IVA) produjeron presiones inflacionarias sobre los productos y bienes de la canasta familiar.

Tasas de Interés

La intervención de política monetaria del Banco de la República para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía, se realiza a través de la modificación de la tasa de interés mínima que cobra a las entidades financieras por los préstamos efectuados. La tabla 1 muestra las tasas de interés establecidas por el Banco de la República mensualmente desde agosto de 2016 hasta noviembre de 2017.

Tabla 1 Tasas de Interés mensuales 2016-2019 Banco de la República

(Tasas efectivas anuales)

Periodo:	Créditos y				Colocación			Especia- lización Bancaria %
	Consumo	Ordinario	Preferencial	Reservista	Total Banco de la República %	Sin tesorería %	Total %	
2016	Ene	15,53	12,55	5,55	10,21	12,53	12,53	n.d.
	Feb	15,45	12,51	10,70	10,43	13,33	13,33	n.d.
	Mar	15,45	12,55	10,57	11,43	13,31	13,33	n.d.
	Abr	15,73	14,25	11,43	11,60	14,77	14,73	n.d.
	May	15,01	14,29	11,44	12,11	14,52	14,04	n.d.
	Jun	13,14	14,31	11,71	12,10	14,77	14,73	n.d.
	Jul	15,21	14,71	12,02	11,56	15,26	15,31	n.d.
	Ago	15,54	14,72	12,14	12,32	15,23	15,23	n.d.
	Sep	15,57	14,53	12,07	11,94	15,34	15,26	n.d.
	Oct	15,64	14,47	11,97	12,03	15,41	15,43	n.d.
	Nov	15,64	14,59	12,00	12,32	15,52	15,54	n.d.
	Dic	15,39	14,06	11,58	11,66	14,45	14,46	n.d.
2017	Ene	20,00	14,00	11,21	12,22	15,11	15,13	n.d.
	Feb	20,03	13,73	11,37	12,03	14,87	14,82	n.d.
	Mar	19,70	13,04	11,22	11,96	15,13	15,07	n.d.
	Abr	15,21	13,71	10,55	11,26	14,47	14,43	n.d.
	May	15,72	13,31	10,03	10,68	14,02	14,04	n.d.
	Jun	15,47	12,03	9,75	10,27	13,50	13,52	n.d.
	Jul	15,33	12,64	9,41	10,27	13,59	13,53	n.d.
	Ago	15,31	12,27	9,14	9,47	13,27	13,29	n.d.
	Sep	15,37	12,04	9,17	9,17	12,63	12,71	n.d.
	Oct	15,58	12,13	8,73	8,73	13,05	13,07	n.d.
	Nov	15,67	11,72	8,72	9,11	12,87	12,89	n.d.
	Dic	15,66	11,33	8,43	9,16	11,66	11,59	n.d.
2018	Ene	15,22	11,53	6,20	6,04	12,53	12,55	n.d.
	Feb	15,20	11,52	7,92	7,93	12,05	12,05	n.d.
	Mar	15,33	11,14	7,72	8,44	11,72	11,74	n.d.
	Abr	15,16	11,17	6,02	6,02	12,21	12,23	n.d.
	May	17,77	11,19	7,52	6,50	12,31	12,33	n.d.
	Jun	17,53	10,20	7,30	7,14	12,35	12,30	n.d.
	Jul	15,41	10,97	7,51	6,22	12,33	12,34	n.d.
	Ago	15,00	10,70	7,57	6,27	12,49	12,51	n.d.
	Sep	17,70	10,70	7,65	6,43	12,25	12,25	n.d.
	Oct	17,50	10,53	7,31	6,05	11,98	12,00	n.d.
	Nov	17,28	10,56	7,60	6,05	11,96	11,96	n.d.
	Dic	17,21	10,24	7,63	7,73	11,13	11,14	n.d.
2019	Ene	16,43	10,92	7,73	6,36	12,69	12,71	n.d.
	Feb	17,62	10,23	7,65	6,35	11,95	11,94	n.d.
	Mar	17,66	10,46	7,61	6,31	12,05	12,06	n.d.
	Abr	17,85	10,33	7,35	6,61	11,63	11,50	n.d.
	May	17,08	10,47	7,64	6,23	12,26	12,26	n.d.

Fuente: Banco de la República (2019)

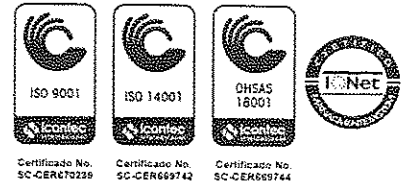
Entre los años 2015 al 2016, la tasa de interés de política monetaria se incrementó sustancialmente, pasó de 4,5% en julio de 2015 a 7,5% en agosto de 2016; lo anterior permitió las condiciones necesarias para que la tasa de inflación registrara reducciones sostenidas, con un pico de 8,97% en julio de 2016 a 3,87% en agosto de 2017.

A partir de diciembre de 2016 la Junta del Directiva del Banco de la República (JDBR) pasó de una política contraccionista a una política neutra, decisión tomada sobre la base en el descenso de la inflación, la reducción del déficit de la cuenta corriente y el debilitamiento de la demanda





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



interna. En este sentido la JDBR redujo la tasa de interés en 250 puntos básicos, de un nivel del 4,75% para el mes de noviembre de 2017. Asimismo, las tasas de interés comerciales reaccionaron con caídas superiores a las de las tasas de la política, exceptuando la tasa del sector construcción (Banco del República, informe octubre 2017). Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

ANÁLISIS DEL MERCADO

A continuación, se dará descripción de la situación macroeconómica del país desde un punto de vista general se analizará el comportamiento de la tasa representativa del mercado y luego se procederá a realizar el análisis del sector de Comercio y Comercio Minorista. Uno de los factores más relevantes al momento de evaluar el entorno macroeconómico de la región latinoamericana, es la caída vertiginosa en los precios de los hidrocarburos en general, toda vez que este sector es uno de los pilares por excelencia de la economía regional. Esta situación ha desencadenado varios factores que dan origen a la desaceleración económica ya que la inversión extranjera para este sector ha decaído notoriamente, en donde los grandes inversionistas extranjeros han retirado su capital argumentando falta de rentabilidad y sobre costos en la operación.

Por otra parte, la devaluación del peso frente al precio del dólar se ha enmarcado bajo la tendencia de la disminución en los precios de las materias primas como se puede evidenciar en las monedas de la región, por otro lado la desconfianza a tomar riesgos por parte de los inversionistas internacionales ha venido tomando fuerza en los diferentes mercados entre ellos el mercado colombiano, afectando directamente el ingreso de nuevas divisas y por ende repercutiendo directamente en el valor de la moneda referencia, el dólar aumentando su valor significativamente de un año a otro. En cuanto a la balanza comercial del país, para lo corrido del 2016 hasta el mes de agosto, se ha evidenciado un déficit comercial a favor de los grandes aliados económicos de Colombia como lo son Estados Unidos y China ha generado una disminución en las exportaciones ya que el mercado colombiano ha ido perdido sus atractivos comerciales para la inversión extranjera por cuenta de que su fuerte es la exportación de productos básicos sin transformación. El mercado Latinoamericano presenta síntomas de mejora, puesto que se cree que la crisis económica en Estados Unidos y Europa ha tocado fondo; por otro lado el aumento en las tasas de interés en Estados Unidos puede llegar a afectar de manera sustancial las economías de países emergentes. Colombia sigue presentando síntomas positivos lo cual le otorga un buen lugar en la región siendo superado solo por Brasil y Chile, economías mejor posicionadas en el mercado.

INFIbague en cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y políticas de Salud Ocupacional especificadas en la Resolución N° 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone: *“Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año”*, se encuentra en la obli-





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



gación de destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores del instituto.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de las entidades estatales, los Proyectos de mejoramiento de los servicios ofrecidos por el Instituto, cada día crece notoriamente; ya que la preocupación por el correcto funcionamiento y adecuación de las instalaciones es un tema el cual debe ser tratado por los municipios. Se observa que, por regla general, las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad del Municipio o clase de servicio requerido y el costo estimado.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas que se encuentren debidamente constituidas y que tenga la capacidad técnica, jurídica y organizacional para **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES PROPIEDAD DE INFIBAGUE; E IGUALMENTE REALIZAR LA COMPRA DE EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS MISMOS.”**, Así el instituto podrá seguir haciendo sus procedimientos, a través del presente proceso de selección. En el Municipio de Ibagué, así como en los Municipios aledaños como en el Departamento del Tolima en general, y en todo el país existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de producto o servicios, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea garantizando las condiciones para que existan oferentes al proceso.

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONES DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS COMPRADORES

- 1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene del: **sistema general de participaciones–SGP.**
- 2) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** se considera que el 100% de la presente contratación se contratará como una prestación de servicio.
- 3) **FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación, se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista



23



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



- 4) **INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.** Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

El Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" busca fomentar, promocionar y contribuir al desarrollo sostenible y con sentido social al municipio de IBAGUE, con la participación de entes gubernamentales, gremios económicos y comunidad en general, con el propósito de lograr el mejoramiento de la Calidad de Vida de la población Ibaguereña, a través, no solo de la prestación del servicio de Alumbrado Público, Aseo, Administración de las Plazas de Mercado, Parques y Zonas Verdes, Oficina de Micro créditos y Administración de Bienes Inmuebles del Municipio, sino que de igual forma busca la renovación cultural a través de la puesta en marcha de ferias y eventos. Forjador de capital regional, mediante la generación de empleo e ingreso para los ibaguereños, y mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad. Impone disciplina financiera para la administración de los activos del municipio, posibilitando una sólida defensa del patrimonio de los ibaguereños.

En el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto la venta, recarga e instalación de extintores y botiquines y en general de ese tipo de elementos, tanto a nivel local, como nacional, y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia de varios años y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso contrato.

TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas a contratar deben estar acorde con el objeto del Proceso, el cual es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES PROPIEDAD DE INFIBAGUE; E IGUALMENTE REALIZAR LA COMPRA DE EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS MISMOS.**", incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado.

En consecuencia, se deberá garantizar la entrega y prestación de los siguientes ítems:





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Certificado No.
SC-CER679239



Certificado No.
SC-CER669742



Certificado No.
SC-CER669744



CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINGUIDORES PROPIEDAD DE INFIBAGUÉ, E IGUALMENTE REALIZAR LA COMPRA DE EXTINGUIDORES, SEÑALIZACIÓN, BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS MISMOS.

ITEM	CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	42171611	<p>LINTERNA PUPILAR LED RECARGABLE</p> <p>LINTERNA LED RECARGABLE</p> <p>Material de aleación de aluminio de alta calidad con un rendimiento estable y largo tiempo de servicio. Enfoque ajustable, puedes hacer Zoom para ajustar el haz. 3 modos de luz LED: interruptor de encendido/apagado del botón pulsador con luz alta XPE, estroboscópico XPE, COB de Alta Luz Cargado por puerto USB en cualquier momento, práctico y práctico. Pequeña y ligera, cómodo de llevar en cualquier lugar que te guste. Diseño de procesamiento único, con un aspecto extraordinario como un bolígrafo. Resistente al agua, se puede utilizar en un día lluvioso. Adecuado para: Camping, senderismo, ciclismo, Backpacking, caza, pesca, emergencias automáticas, y reparación del hogar, familia y actividad al aire libre, etc. Especificación:</p> <p>Material: aleación de aluminio Fuente LED: XPE + COB Modo: Modo 3 Color de luz: blanco Potencia: batería integrada 14500 ZOOM: Zoom in y Zoom out Interruptor: Interruptor de botón Tamaño: 2 cm x 9,2 cm x 2,5 cm/0.79in x 3.62in x 0.98in Peso: 56g incluye: 1 x linterna LED 1 x Cable de carga Micro-USB 1 x caja de almacenamiento</p>	UNIDAD	20
2	39111610	<p>CAMILLA</p> <p>Con 10 pines, Traslúcida a los Rayos-X, resistente a los Rayos UV, Compatible con la mayoría de los inmovilizadores de cabeza, bordes en ángulo para el registro de laminación, superficie slick para una fácil transferencia, interior convexa para un buen sostenimiento, dos asas ergonómicas en la parte superior de parte de la cabeza para permitir un transporte más estable, arnés reflectivo de sujeción en 5 puntos, Inmune a todos los fluidos corporales y fácil de descontaminar, Flotante, pueden tener un paciente en el agua; 275KG, debe incluir soporte para colgar y señal preventiva, Medidas 185 x 45 x5cm. Color: Naranja, Material: polietileno de alta densidad (HDPE). Marcado con el logo del Instituto, debe incluir señalización, debe incluir Inmovilizador lateral reusable de cabeza, material En goma espuma de alta densidad hidrorrepelente. Con orificios laterales Impide cualquier movimiento de la cabeza del herido durante el transporte</p>	UNIDAD	10
3	42171608	<p>CUELLO DE INMOVILIZADOR CERVICAL Es dispositivo de inmovilización de la columna cervical rígido, de una pieza, ajustable y para adultos, con 16 graduaciones de ajuste distintas. Que cumpla con las siguientes especificaciones: Material de la estructura: Polietileno. Tamaños ajustables:3 (sin cuello), 4 (bajo), 5 (regular) y 6 (alto), Número de ajustes: 16, garantía mínimo 6 meses.</p>		20



24

4	25172131	<p>KIT DE INMOVILIZADOR PARA ADULTO Inmovilizadores, férulas maleables al cuerpo humano. Función que cumple el equipo: Inmovilizar las extremidades superiores e inferiores del cuerpo humano que han sufrido lesiones con compromiso de tejidos blandos o duros Especificaciones Técnicas: Juego de mínimo cuatro férulas inmovilizadoras maleables para adultos elaboradas en material hipo alérgico. Traslucidas a los RX. Elaboradas en Foam impermeable, con sistema para el ajuste con broches de sujeción y con cierres ajustables en velcro. Que incluya: Inmovilizador de mano, Inmovilizador de brazo y antebrazo. Inmovilizador de pierna, Inmovilizador de pie y tobillo. Certificación de equipo: Las establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las establecidas por el INVIMA. Manuales en español. Garantía mínima de un año.</p>	KIT	15
5	25172131	<p>KIT DE INMOVILIZADOR PARA NIÑO: Inmovilizadores, férulas maleables al cuerpo humano. Función que cumple el equipo: Inmovilizar las extremidades superiores e inferiores del cuerpo humano que han sufrido lesiones con compromiso de tejidos blandos o duros Especificaciones Técnicas: Juego de mínimo cuatro férulas inmovilizadoras maleables para niños elaboradas en material hipo alérgico. Traslucidas a los RX. Elaboradas en Foam impermeable, con sistema para el ajuste con broches de sujeción y, con cierres ajustables en velcro. elaboradas en material hipo alérgico. Traslucidas a los RX. Elaboradas en Foam impermeable, con sistema para el ajuste con broches de sujeción y, con cierres ajustables en velcro. Que incluya: Inmovilizador de mano, Inmovilizador de brazo y antebrazo. Inmovilizador de pierna, Inmovilizador de pie y tobillo. Certificación de equipo: Las establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las establecidas por el INVIMA. Manuales en español, Garantía mínima de un año.</p>	KIT	15
6	46191801	<p>COMPRA DE EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO CO2 5 LIBRAS FÓRMULA QUÍMICA: CO₂ - Dióxido de Carbono. Extinción de fuegos clase BC. - Clase B: (Líquidos combustibles y gases inflamables). Incendios en los que están implicados líquidos combustibles (gasolina, aceites, pintura, lubricantes) o inflamables, gases inflamables, grasas y materiales similares en los que la extinción queda asegurada con mayor rapidez excluyendo el aire (oxígeno), limitando el desprendimiento de vapores combustibles o interrumpiendo la reacción en cadena de la combustión. Clase C: (Equipos eléctricos) incendios en los que están involucrados equipos eléctricos activados. <i>PROPIEDADES FISICO QUIMICAS</i> Densidad de gas a 21.1°C (70°F), 1 atm: 1.833 kg/m³ (0.1144 lbs/ pies³) - Temperatura de sublimación -78.92°C (-110.02°F) - pH: 3.7 a 1 atm (forma ácido carbónico) - Peso específico (aire = 1) a 21.1°C (70°F): 1.522 - Peso molecular: 44.01 - Solubilidad en agua vol/vol a 20°C (68°F) y 1 atm: 0.90 - Volumen específico del gas (21,1 °C 1 atm): 0,5457 m³/kg (8.741 ft³/lb) - Presión de vapor a 21.1°C (70°F): 838 psig (5778 kPa) - Coeficiente de distribución agua / aceite: No aplica. - Apariencia y color: El dióxido de Carbono es un gas incoloro. Como este gas es ligeramente ácido, algunos individuos pueden notar un leve olor y sabor punzante. Debe cumplir con la NTC 2885 EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS, NFPA 10. <i>Debe traer:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • MANGUERA, trompa difusora y ABRAZADERA, resistente al dióxido de carbono. • Señalización y soporte resistente para ser instalado en paredes por el contratista. 	UNIDAD	20



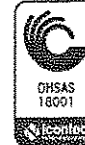
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Certificado No.
SC-CER672238



Certificado No.
SC-CER668742



Certificado No.
SC-CER669744



7	46190000	<p>MANTENIMIENTO ANUAL DE EXTINTORES DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2) 15 LIBRAS</p> <p>Examen minucioso de extintor. Tiene por objeto dar la Seguridad máxima de que extintor de incendios operará eficientemente y con seguridad. Incluye un examen minucioso para detectar daños físicos o condiciones que impidan su operación y cualquier reparación o reemplazo necesarios. Generalmente revelará si se requiere Prueba hidrostática o mantenimiento interno. Se debe suministrar una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio, debe cumplir con las normas técnicas NTC 2885, NFPA 10.</p>	UNIDAD	4
8	46190000	<p>MANTENIMIENTO ANUAL DE EXTINTORES SOLKAFLAM DE 3700 GRAMOS</p> <p>Examen minucioso de extintor. Tiene por objeto dar la Seguridad máxima de que extintor de incendios operará eficientemente y con seguridad. Incluye un examen minucioso para detectar daños físicos o condiciones que impidan su operación y cualquier reparación o reemplazo necesarios. Generalmente revelará si se requiere Prueba hidrostática o mantenimiento interno. Se debe suministrar una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio, debe cumplir con las normas técnicas NTC 2885, NFPA 10.</p>	UNIDAD	2
9	46190000	<p>MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES ABC 10 LIBRAS MANTENIMIENTO</p> <p>Realizar mantenimiento de los extintores en mal estado los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extintor: Partes Mecánicas, Agente Extintor, Medios Expelentes, y el cambio de piezas dañadas (tales como manómetros, mangueras, sellos Y demás elementos del extintor) Lavado y secado, para luego proceder al lijado superficial de la pintura anterior que se encuentra quemada o con corrosión. Posteriormente debe realizar lijado un nuevo lavado para quitar las sustancias aceitosas o cualquier residuo que quede después de ser lijado, y con el extintor limpio la pintura se adhiere mejor.</p> <p>Luego de preparar el cilindro, se inicia el proceso de pintado, aplicando una capa base para poder corregir cualquier defecto que se haya filtrado durante el lavado o al lijarlo. Después se aplica una nueva capa de pintura para finalizar el proceso; en algunos casos se requiere de una tercera capa y se deja secar.</p> <p>Se debe suministrar una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio, debe cumplir con las normas técnicas NTC 2885, NFPA 10, Y NTC 3808.</p> <p>RECARGA</p> <p>es el reemplazo del agente de extinción, con ingredientes activos tales como el fosfato mono amónico (NH4H2PO4), el más eficiente y mejor conocido agente extintor. Multipropósito. Las recargas deben seguir las recomendaciones de los fabricantes y cada extintor recargado se debe suministrar un anillo en la parte superior del cilindro y una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó la recarga y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio Y extintor polvo Químico seco ABC Multipropósito de 20 libras, Según normatividad NTC 2885, NFPA 10.</p>	UNIDAD	8



25

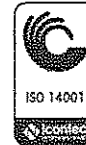
10	46190000	<p>MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES ABC 20 LIBRAS MANTENIMIENTO</p> <p>Realizar mantenimiento de los extintores en mal estado los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extintor: Partes Mecánicas, Agente Extintor, Medios Expelentes, y el cambio de piezas dañadas (tales como manómetros, mangueras, sellos Y demás elementos del extintor) Lavado y secado, para luego proceder al lijado superficial de la pintura anterior que se encuentra quemada o con corrosión. Posteriormente debe realizar lijado un nuevo lavado para quitar las sustancias aceitosas o cualquier residuo que quede después de ser lijado, y con el extintor limpio la pintura se adhiere mejor.</p> <p>Luego de preparar el cilindro, se inicia el proceso de pintado, aplicando una capa base para poder corregir cualquier defecto que se haya filtrado durante el lavado o al lijarlo. Después se aplica una nueva capa de pintura para finalizar el proceso; en algunos casos se requiere de una tercera capa y se deja secar.</p> <p>Se debe suministrar una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio, debe cumplir con las normas técnicas NTC 2885, NFPA 10.</p> <p>RECARGA</p> <p>Reemplazo del agente de extinción, con ingredientes activos tales como el fosfato mono amónico (NH4H2PO4), el más eficiente y mejor conocido agente extintor. Multipropósito. Las recargas deben seguir las recomendaciones de los fabricantes y cada extintor recargado se debe suministrar un anillo en la parte superior del cilindro y una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó la recarga y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio Y extintor polvo Químico seco ABC Multipropósito de 20 libras, Según normatividad NTC 2885, NFPA 10.</p>	UNIDAD	8
11	46190000	<p>RECARGA DE EXTINTORES ABC 5 LIBRAS</p> <p>La recarga es el reemplazo del agente de extinción, con ingredientes activos tales como el fosfato mono amónico (NH4H2PO4), el más eficiente y mejor conocido agente extintor. Multipropósito. La recarga deben seguir las recomendaciones de los fabricantes y cada extintor recargado se debe suministrar un anillo en la parte superior del cilindro y una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó la recarga y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio Y extintor polvo Químico seco ABC Multipropósito de 20 libras, Según normatividad NTC 2885, NFPA 10.</p> <p>RECARGA DE EXTINTORES ABC 10 LIBRAS</p> <p>La recarga es el reemplazo del agente de extinción, con ingredientes activos tales como el fosfato mono amónico (NH4H2PO4), el más eficiente y mejor conocido agente extintor. Multipropósito. La recarga deben seguir las recomendaciones de los fabricantes y cada extintor recargado se debe suministrar un anillo en la parte superior del cilindro y una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó la recarga y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio Y extintor polvo Químico seco ABC Multipropósito, Según normatividad NTC 2885, NFPA 10.</p>	UNIDAD	9



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Certificado No.
SC-CER670239



Certificado No.
SC-CER669742



Certificado No.
SC-CER669744



12	46190000	<p>RECARGA DE EXTINTORES ABC 10 LIBRAS</p> <p>La recarga es el reemplazo del agente de extinción, con ingredientes activos tales como el fosfato mono amónico (NH4H2PO4), el más eficiente y mejor conocido agente extintor. Multipropósito. La recarga deben seguir las recomendaciones de los fabricantes y cada extintor recargado se debe suministrar un anillo en la parte superior del cilindro y una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó la recarga y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio Y extintor polvo Químico seco ABC Multipropósito de 20 libras, Según normatividad NTC 2885, NFPA 10.</p> <p>RECARGA DE EXTINTORES ABC 10 LIBRAS</p> <p>La recarga es el reemplazo del agente de extinción, con ingredientes activos tales como el fosfato mono amónico (NH4H2PO4), el más eficiente y mejor conocido agente extintor. Multipropósito. La recarga deben seguir las recomendaciones de los fabricantes y cada extintor recargado se debe suministrar un anillo en la parte superior del cilindro y una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó la recarga y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio Y extintor polvo Químico seco ABC Multipropósito, Según normatividad NTC 2885, NFPA 10.</p>	UNIDAD	13
13	46190000	<p>RECARGA DE EXTINTORES ABC 20 LIBRAS</p> <p>La recarga es el reemplazo del agente de extinción, con ingredientes activos tales como el fosfato mono amónico (NH4H2PO4), el más eficiente y mejor conocido agente extintor. Multipropósito. La recarga deben seguir las recomendaciones de los fabricantes y cada extintor recargado se debe suministrar un anillo en la parte superior del cilindro y una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó la recarga y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio Y extintor polvo Químico seco ABC Multipropósito de 20 libras, Según normatividad NTC 2885, NFPA 10.</p> <p>RECARGA DE EXTINTORES ABC 10 LIBRAS</p> <p>La recarga es el reemplazo del agente de extinción, con ingredientes activos tales como el fosfato mono amónico (NH4H2PO4), el más eficiente y mejor conocido agente extintor. Multipropósito. La recarga deben seguir las recomendaciones de los fabricantes y cada extintor recargado se debe suministrar un anillo en la parte superior del cilindro y una etiqueta o rotulo adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó la recarga y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio Y extintor polvo Químico seco ABC Multipropósito, Según normatividad NTC 2885, NFPA 10.</p>	UNIDAD	39
14	46190000	<p>RECARGA DE EXTINTORES TIPO AGUA A PRESION 2 1/2 GALONES</p> <p>La recarga es el reemplazo del agente de extinción y también del expelente para ciertos tipos de extintores, la recarga deben seguir las recomendaciones de los fabricantes. Recarga del extintor Tipo A con Agua (H2O) de 2 1/2 galones, debe cumplir con las normas técnicas NTC 288, NFPA 10.</p>	UNIDAD	13

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de la UNSPSC, hasta el tercer nivel, la obra que satisface la anterior necesidad puede encuadrar o se identifica en la siguiente clasificación:

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web: www.infibague.gov.co





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Certificado No.
SC-CER670239



Certificado No.
SC-CER669742



Certificado No.
SC-CER665744



Esta es una traducción al castellano de la versión 14 en inglés del clasificador de bienes y servicios de UNSPSC. Colombia Compra Eficiente preparó esta traducción al castellano para que los compradores públicos y los proveedores lo utilicen.

Esta traducción no puede ser explotada comercialmente.

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721517	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	72151704	Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4619	Protección contra incendios	461916	Equipo contra incendios	46191601	Extintores
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4217	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	421720	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia

LEGAL

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperativo que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal.

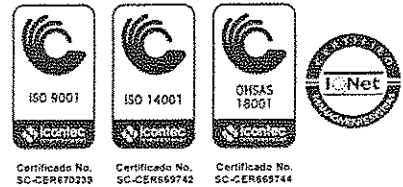
La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

Por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad con "Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; artículo 2 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015. Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía.





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto Ley 019 de 2012

De conformidad con el numeral 7 y 12, del art 25, ley 80 de 1993, artículo 2, ley 1150 de 2007, modificado por el art 94 de la ley 1474 de 2015, con el decreto 1082 de 2015, subsección 5 arts. 2.2.1.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 por lo anterior, por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía, se refiere que la modalidad de contratación es por proceso de mínima cuantía.

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1082 DE 2015

ANALISIS DE PRECIOS

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE", con el fin de determinar el presupuesto oficial necesario para adelantar el presente proceso de contratación, realizó mediante acta de 173 de 13 de noviembre de 2019 el respectivo comité de compras teniendo en cuenta los ítems a contratar en la ficha técnica respectiva, el comité de compras sugiere a la Gerencia apropiar un presupuesto por la suma de \$ 15.396.062 M/cte

INTERNACIONAL

ACUERDOS COMERCIALES. Analizando qué acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** y que el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.



27



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.

Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente**, concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de relacionados con la importación de materias primas para la presente obra, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

CUAL ES LA DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, las Entidades Estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y SU MITIGACIÓN: - MATRIZ DE RIESGO

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y SU MITIGACIÓN: La entidad evaluara los Riesgos que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos e igualmente los riesgos que atañen al equilibrio económico del contrato así:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y en artículo 17 del Decreto 1510 de 2013 compilado decreto 1082 DE 2015, la El Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE", ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos previsibles involucrados en la presente contratación.

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLO Y ASIGNACIÓN ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.

En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4 y la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en esta contratación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, **EL CONTRATISTA** como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, **EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE"** no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

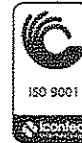
La entidad evaluó el riesgo que la ejecución del contrato representa para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011.



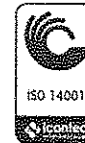
28



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Certificado No.
SC-CER670239



Certificado No.
SC-CER669742



Certificado No.
SC-CER669744



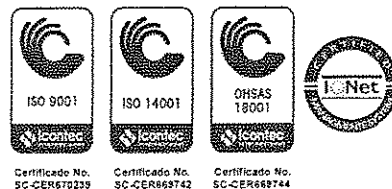
MATRIZ DE RIESGO

No.	1	2	3	4	
Clase	General	General	General	General	
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	
Etapas	Contratación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	
Tipo	Riesgo Económico	Riesgo Operacional	Riesgo Financiero	Riesgo Operacional	
Descripción	Fluctuación de los precios de Mercado.	Equipo humano o técnico inadecuado o insuficiente	Ilíquidez o desequilibrio económico de la empresa	Deficiencia en la calidad de los bienes suministrados	
Consecuencias de la ocurrencia del evento	Falta de seriedad en la oferta, y firma del contrato	Incumplimiento en los plazos de entrega de los bienes a suministrar	Incumplimiento del objeto contractual	Falla en el servicio por materiales defectuosos	
Probabilidad	Raro	Improbable	Raro	Improbable	
Valoración del Riesgo	3	3	3	3	
Impacto	3	3	3	3	
Categoría	4	4	4	4	
Designación del Riesgo	100% Póliza de Seriedad de la oferta	100% Póliza de garantía única de cumplimiento	100% Póliza de garantía única de cumplimiento	100% Póliza de Calidad de Bienes a suministrar	
Tratamiento	Exigir póliza de seriedad de la oferta.	Reducir la probabilidad de la ocurrencia aclarar los requisitos técnicos del servicio	Reducir la probabilidad y ocurrencia, aclarar requisitos financieros	Reducir la probabilidad y ocurrencia de falla en la calidad del servicio.	
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Raro	Raro	Raro	Raro
	Impacto	2	2	2	2
	valoración del riesgo	2	2	2	2
	categoría	2	2	2	2
Afecta la ejecución del contrato	Baja	Baja	Baja	Baja	
Persona responsable para implementar el tratamiento	Contratista	Contratista	Contratista	contratista	





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Fecha en que se inicie el tratamiento	Planeación	Inicio del contrato	Inicio del contrato	Inicio del contrato
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Fecha de terminación	Fecha de terminación	Fecha de terminación	Fecha de terminación
Monitoreo y Revisión	El monitoreo le corresponde al supervisor.	Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos	Verificar el cumplimiento de los requisitos financieros	Verificar el cumplimiento del contratista de conformidad con la ficha técnica.
	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

RIESGOS NO ASUMIDOS POR LAS PARTES

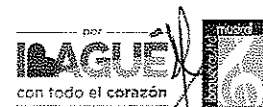
FUERZA MAYOR: Eventos fuera del control de las partes, que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente. En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato o, en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, ni reconocimientos de una parte a la otra, por la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones. Los eventos temporales de fuerza mayor que causen demoras pueden resolverse siempre que las partes acuerden quien asume los costos.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ

RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por la El Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE".

RIESGOS ASIGNADOS AL CONTRATISTA:

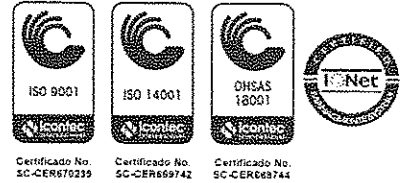
- No disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.
- Falta de idoneidad en el personal contratado por el contratista para las actividades realizadas que ocasionen daño a las herramienta o equipos adquiridos.
- Accidentalidad presentada en la ejecución del contrato, por ausencia, falta o deficiencia del Sistema de Seguridad Industrial.



29



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



- d) Modificación de algunas de las actividades a ejecutar y/o de algunas de las cantidades manteniendo el valor del presupuesto determinado en el mismo.
- e) No cumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.
- f) Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.
- g) Problemas en la coordinación, capacidad logística y organizacional, para ejecutar actividades simultáneamente en distintos lugares del municipio.
- h) Falta de financiamiento del contrato.
- i) La custodia y responsabilidad de los bienes o equipos para realización del objeto frente a afectaciones o daños de terceros, vandalismo, hurto o similares.

RIESGOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD

- a) No pago o retrasos en los pagos del valor del contrato Efectos derivados de la existencia del daño emergente al contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.
- b) Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por el contratista, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.
- c) Afectaciones al contrato originadas por nuevas normas durante la ejecución del mismo.
- d) **RIESGO POLÍTICO:** El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Instituto.

REQUISITOS, RIESGOS Y CONTROLES ASOCIADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO:

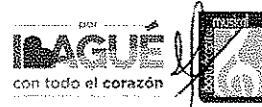




INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5

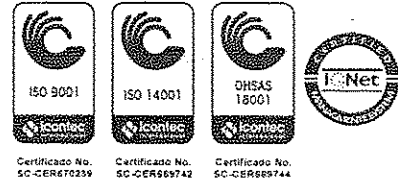


REQUISITOS		
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – ISO 9001	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – ISO 14001	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – OHSAS 18001
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia e idoneidad para el desarrollo del objeto contractual. • Conocimientos en Sistemas Integrados de Gestión. • Participación en las actividades del Sistema de Gestión de Calidad, incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. • Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Gestión de Calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental (PIGA y PGIRS). • Participación en las actividades del Sistema de Gestión Ambiental, incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. • Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Gestión Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. • Uso de Elementos de Protección Personal, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar. • Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
RIESGOS		
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – ISO 9001	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – ISO 14001	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – OHSAS 18001
<ul style="list-style-type: none"> • Apatía en el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Calidad. • No aplicar la normatividad vigente en materia de Gestión de Calidad, para el desarrollo de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento en los lineamientos del PIGA y el PGIRS del Instituto. • Apatía en el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión Ambiental. • No aplicar la normatividad vigente en materia de Gestión Ambiental, para el desarrollo de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apatía en el desarrollo de las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. • No aplicar la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el desarrollo de las actividades. • El no uso de Elementos de Protección Personal para el desarrollo de las actividades definidas en el Objeto contractual, según aplique.



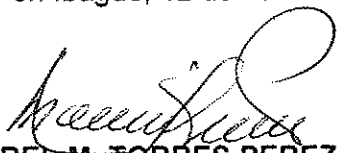


INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



CONTROLES		
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – ISO 9001	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – ISO 14001	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – OHSAS 18001
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la competencia e idoneidad para el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Análisis del Sector y Estudios Previos. • Jornadas de inducción y capacitación en el Sistema Integrado de Gestión. • Difusión permanente e invitación personalizada para la participación en las actividades del Sistema de Gestión de Calidad, incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. • Socialización del Normograma de la Entidad y los documentos del(os) proceso(s) en los cuales participa (Manual del SIG, Mapas de Riesgos, Caracterizaciones, Procedimientos, Guías, Instructivos y registros entre otros.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de inducción y capacitación en el Sistema Integrado de Gestión. • Difusión permanente e invitación personalizada para la participación en las actividades del Sistema de Gestión Ambiental, incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. • Socialización del Normograma de la Entidad y los documentos del sistema como Políticas Ambientales, Matrices de Aspectos e Impactos Ambientales, PIGA, PGIRS, Programas Ambientales, Plan de Atención de Emergencias, entre otros.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de inducción y capacitación en el Sistema Integrado de Gestión. • Difusión permanente e invitación personalizada para la participación en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. • Seguimiento y verificaciones aleatorias en el uso de Elementos de Protección Personal, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar. • Socialización del Normograma de la Entidad y los documentos del Sistema como Matrices IPEVR, Políticas de SST, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, Plan de Atención de Emergencias, entre otros.)

Dado en Ibagué, 12 de noviembre de 2019


MARBEL M. TORRES PEREZ
Dirección Administrativa y Comercial


YOR FREDY OLAYA PAVA
Líder Grupo Gestión Humana y Documental

